

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 006 Ext. Especial de 18 de junio de 2013

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 5062

Acuerdo Número 5063

Acuerdo Número 5064

Acuerdo Número 5065

Acuerdo Número 5066

Acuerdo Número 5067

Acuerdo Número 5068

Acuerdo Número 5069

Acuerdo Número 5070

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 18 DE JUNIO DE 2013

AÑO CXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 6

Página 61

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5062

PRIMERO: Otorgar la Orden “DE LA SOLIDARIDAD”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al expresidente de la República de Zambia, Excelentísimo Señor

Dr. KENNETH DAVID KAUNDA

Líder histórico de la República de Zambia; en reconocimiento a sus relaciones de amistad con nuestro país desde los tiempos de las luchas contra el colonialismo británico, así como por su defensa constante de la causa de Cuba, su respeto por las ideas de Fidel y su apoyo a la Revolución cubana con actitudes y actuaciones de incuestionable amor. Ha visitado nuestro país en varias ocasiones, siendo condecorado en 1975 con la Orden “José Martí”. Este año la Unión Africana (UA) celebra el 50 Aniversario de la creación de su antecesora Organización para la Unión Africana (OUA) que tuvo entre sus padres fundadores a Kenneth Kaunda, coincidiendo con su 89 cumpleaños.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la Habana, a 1ro. de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5063

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 235 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de las provincias de Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín y Granma, respectivamente, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia de Ciego de Ávila

YUDELKYS BORROTO MARTÍN
 REINA C. CANGA RODRÍGUEZ
 MANUEL GARCÍA CABRERA
 RAFAEL HERNÁNDEZ ECHARTE
 ALINA HERNÁNDEZ GARCÍA
 NANCY A. LAZO CAÑETE
 JOSÉ L. LÓPEZ GONZÁLEZ
 JORGE A. MONTERO POLO
 MARÍA A. PÉREZ ALFONSO
 AMARILYS E. PÉREZ HERRERA
 LESLIE F. REYES VELÁZQUEZ
 MARÍA J. TORRES TERREIRO
 YENISSET ULLOA GARCÍA
 LIOBER VELÁZQUEZ CASTILLO

Provincia de Las Tunas

JOSÉ L. ACOSTA HERNÁNDEZ
 JOSÉ L. ACUÑA PÉREZ
 MARIELA AGUILERA JOMARRÓN
 FARID D. ALÍ TURRUELLES
 HEIDY A. ÁLVAREZ VALDIVIA
 IVÁN ANDRÉ MARTÍNEZ
 CARLOS L. ARMESTO RIVERO
 ERNESTO ÁVILA LEYVA
 DANIA E. BARBÁN CABALLERO
 YILIAN BARRIOS RODRÍGUEZ
 MELBA BATISTA RODRÍGUEZ
 ODALYS BETANCOURT CASTRO
 YUSIMÍ DE LOS A. BLANCO ALMEIDA
 LICET BORJAS ÁVILA
 DENIA CALVO RUEDA
 MARÍA E. CAMEJO NIEVES
 MARLENE CAMPA CRUZ
 EDUARDO CASTELLANOS GONZÁLEZ
 YAMILIN CASTILLO PAVÓN
 BÁRBARA CECILIA LEYVA
 HILDA E. CONESA ESTRADA
 YAMILET M. CORDOVÍ JORGE
 RAMÓN C. CRUZ CALZADILLA
 LICET CRUZ RICARDO
 JOSÉ L. DRUYET LAFFITA
 LUZ M. ECHEVERRÍA CUELLO
 EDILBERTO ESCOBAR RODRÍGUEZ
 AGLEIDY FAJARDO NARANJO
 ADA R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 RAMÓN I. FIGUEREDO CALNICK
 JULIA FIS ALICIO
 MARÍA C. FONSECA GONZÁLEZ
 RUBÉN E. FORNARIS SÁNCHEZ

YADIRA GALLEGO TORRES
 ENEIDA GARCÍA ARENCIBIA
 MARIO Y. GARCÍA ESCALONA
 BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
 ANDROVIS GARCÍA PUPO
 YUNIOR GARCÍA RODRÍGUEZ
 NORLAN R. GUERRA ÁNGEL
 ANTONIO E. GUERRERO VECINO
 ANNYA GUISAO THOMAS
 YOANIS GUTIÉRREZ OLIVES
 PEDRO HERES SANTIESTEBAN
 ALEJANDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 RODOLFO INFANTE ZAMORA
 LUZDEIBY JIMÉNEZ ÁREAS
 LEONARDO LEÓN JOSÉ
 BARBARITO LEÓN RODRÍGUEZ
 ELIA LONDRES LUNA
 ROLANDO MARTÍNEZ SALMERÓN
 ROBIEL MARTÍNEZ SALAZAR
 MANUELA MASÓN ALLEN
 DELTOR MOLA CORDOVÍ
 ARMANDO L. MULET PALACIOS
 YOENIA MURILLO ALARCÓN
 MARÍA A. MUSA ÁVILA
 TAIMÍ NÁPOLES MACÍAS
 RAÚL OCHOA PEÑA
 LAURA OCHOA VERGARA
 YOANIS PARRA RODRÍGUEZ
 ELIZABETH PEÑA MARTÍNEZ
 SEVERINO PEÑA PALOMINO
 JOSÉ W. PEÑA PUPO
 MAGDALENA PEÑA RUBIO
 ORLANDO PÉREZ CONESA
 BERTA PÉREZ RODRÍGUEZ
 LEONEL PINO BELL
 YANET POZO VEGA
 GERSON A. PRIETO SUÁREZ
 SANDRO PUIG PENA
 IRAIDE A. RAMÍREZ LLANES
 ELIZABETH RAMÍREZ RUIZ
 MARYURIS RAMOS PLANA
 VÍCTOR A. RICARDO RAMÍREZ
 ORESTES E. RIQUENES RODRÍGUEZ
 ERNESTO RIVERO COMENDADOR
 SERGIO F. RODRÍGUEZ CANSIO
 ELUBIANA S. RODRÍGUEZ GÓMEZ
 KATIA RODRÍGUEZ GUERRA
 ORELVIS RODRÍGUEZ PALMERO
 OSIRIS RODRÍGUEZ PÉREZ
 HERIBERTO ROJAS CAMPOS
 DAIBY ROSALES BÁEZ

DANIA ROSS GARCÉS
ADELA SALMERÓN MOLINA
JULIANA SANTANA GONZÁLEZ
RAÚL SEGURA MESA
ELISA SILVA BERMÚDEZ
ODALIS SILVA SILVA
IDELISIS M. SILVEIRA CARVAJAL
ESTELA SOSA AGUILERA
FÉLIX SOTO RODRÍGUEZ
MAYELÍN DE LA C. SUÁREZ GONZÁLEZ
MARCIAL TORRES MORÁN
ALBERTO R. TURRUELLES NEGREIRA
MARGY VÁZQUEZ LOBAINA
BARGELIO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
CARLOS A. VIAMUT SANTIESTEBAN
PAUCIDES ZALDÍVAR PEÑA
RAÚL ZAMORA LANFORD

Provincia de Holguín

FERNANDO ALEAGA PEÑA
JUAN F. ARTILES SÁNCHEZ
PEDRO S. ARDERÍ GARCÍA
JAZMÍN AZZE NAZUR
ENRIQUE ABREU PÉREZ
GLADIS ALBERTERIS SÁNCHEZ
WILLIAN ADOLFO PERALTA
MAURICIO AGUILERA CASTRONUÑO
BERNARDO J. ACOSTA MARTÍNEZ
MILDRED Y. BRIZUELA NOGUERA
YUALBERT CRUZ ALMAGUER
YUDELKIS CISNERO SUÁREZ
TAYMÍ CASTRO MORALES
PEDRO COMPÁN CARRALERO
LUIS M. CALERO GONZÁLEZ
JORGE COLUMBIÉ XIMELIS
NELSON A. DUARTE CRUZ
NATACHA DOMÍNGUEZ VIADA
CECILIA DE LEÓN MOJENA
MATILDE ESCALONA HERNÁNDEZ
SILVIA DE LA C. FELIPE CISNERO
OSBEL FISS CASTRO
DIAMELA E. GARCÍA ROJAS
DALINA GARCÍA PEÑA
HUGO J. GONZÁLEZ CALZADILLA
MARÍA L. GARCÍA LABRADA
ANA C. HERNÁNDEZ MOLINA
YADIRA LABRADA ROJAS
REINA E. LORA LARRALDE
ORLEYDIS LEYVA FUENTES
MIGUEL A. MARTÍNEZ TAMAYO
MAURICIO B. MARTÍNEZ LÓPEZ

ABELARDO A. MARTÍNEZ ZALDÍVAR
CECILIA MATOS PROENZA
RAÚL E. MÉNDEZ MILOZ
MAIKEL A. MONJES LAMORÚ
DANIA T. MACDONAL BRON
VÍCTOR M. MARRERO GÁMEZ
NORMA MORA RAMÍREZ
LETICIA MULET MACHÍN
RAMONA NORIS RIVAS
JOSÉ R. NORIS RODRÍGUEZ
DANILO F. NATIS MORALES
GERMÁN OSORIO PÉREZ
SERVILIO G. OROZCO RIVAS
EVER D. OCHOA CASANOVA
AIDA PARRA PÉREZ
DAYLÁN PEÑA MARTÍNEZ
ALEXEI S. PROENZA VERDECIA
RODOLFO PUPO SUÁREZ
MARÍA G. PRIETO BALENZUELA
JOSÉ F. PADIERNE MACHADO
RICHELME RAMÍREZ RAMÍREZ
LLEANNA M. RODRÍGUEZ LEYVA
VILMA ROJAS RAMÍREZ
MAYRA SILVA SILVA
GEMA I. SÁNCHEZ OROPEZA
MARIO H. SÁNCHEZ ZALDÍVAR
CARLOS L. SOSA CALVO
REY L. SANAMÉ RODRÍGUEZ
TATIANA M. TAMAYO RAMOS
GEORGELINA TURRUELLA TORRES
GILBERTO A. URBINO VIDAL
RAMÓN VILLANUEVA FRÓMETA
RONALD M. VÉLIZ CABALLERO

Provincia de Granma

DULCE M. ALBO ROMAGOZA
IRAIDA ÁLVAREZ SADÍN
SILVIA E. ANTÚNEZ MÁRQUEZ
JOSÉ R. ARDERÍ RABILERO
ELXIS M. BALPARA CORRÍA
ANIUBIS DE LA C. BERNIZ LASTRE
SANDRA BAUZA ZAMORA
MIRIAM CASTAÑEDA LABRADA
TERESITA R. CASTILLO MOLINA
ZORAIDA CASTILLO REYTOR
ÁNGELES V. CRESPO VILLARREAL
LUIS M. CABRERA PANTOJA
JUAN A. CAMPUZANO PEÑA
ROSA V. CHÁVEZ CÉSPEDES
ANA DOMÍNGUEZ CANCINO
MARTHA E. DÍAZ GAMBOA
DELMIS M. DOURAL ESTRADA

Provincia de Granma

ROSA M. ENAMORADO SALDAÑA
 VÍCTOR M. ENG RODRÍGUEZ
 EUSEBIA FIGUEREDO HIDALGO
 LILIANA FUENTES GÓMEZ
 NIURKA GONZÁLEZ CERUTO
 CLARISBEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 ISABEL C. GONZÁLEZ OLIVE
 ALIUSKA GONZÁLEZ SANTIESTEBAN
 CARIDAD HERNÁNDEZ ROMERO
 RAFAEL C. IZAGUIRRE REMÓN
 SURAMA JIMÉNEZ PARRA
 JOSÉ LÓPEZ CERUTO
 JUAN C. LEÓN MONTERO
 MANUEL V. LEYVA TORNÉS
 MANUEL A. MILLÁN GONZÁLEZ
 JAQUELINA A. MATOS PERNIA
 CALIXTO NARANJO VILTRES
 DILLIAN D. NAYA GUTIÉRREZ
 SAILES NÚÑEZ RODRÍGUEZ
 NURIA DE LAS M. PACHECO POMPA
 CÉSAR DE J. PALACIO VERDECIA
 ALEJANDRO PELÁEZ NÚÑEZ
 ARAEL B. POLANCO FONTELA
 JORGE L. QUIALA SALAZAR
 YOLANDA I. QUIÑONES ODUARDO
 FRANCISCO R. REYES CÉSPEDES
 LEONARDO ROSALES PELÁEZ
 ZOILA M. REYES MACEO
 EVELIO A. RÍOS FERNÁNDEZ
 FERNANDO R. ROBLES SÁNCHEZ
 JESÚS E. ROJAS GUERRA
 LUIS A. ROMÁN REYES
 ROBERTO ROSALES PONCE
 ROSENDO ROSELL PRINCE
 FELIPE R. SOSA ESPINOSA
 MARGARITA SUÁREZ GALANO
 VALENTÍN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
 BÁRBARA M. YERO GUERRA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5064

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al

Coronel JORGE L. ABREU MORA

en reconocimiento a su decisiva y destacada participación, de conjunto con miembros del Ministerio del Interior, en el enfrentamiento y esclarecimiento de un hecho que afectó la integridad y seguridad del orden interior, demostrando en su actuar valentía, abnegación e inteligencia.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 5 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5065

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los oficiales del MINFAR siguientes:

Cor. LÁZARO F. MARTÍNEZ MIJARES

Tte. Cor. VÍCTOR CARBALLEA VALDÉS

Tte. Cor. TANIA NOCHE GUTIÉRREZ

Tte. Cor. MARIO V. ALBARELLO PUIG

Tte. Cor. MARÍA C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Tte. Cor. ALEJANDRO NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Tte. Cor. MARÍA S. ORTEGA CHÁVEZ

en reconocimiento a su destacada participación, de conjunto con miembros del Ministerio del Interior, en el enfrentamiento y esclarecimiento de un hecho que afectó la integridad y seguridad del orden interior, demostrando en su actuar valentía, abnegación e inteligencia.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la Habana, a los 5 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos a solicitud del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5066

PRIMERO: Otorgar la Orden “DE LA SOLIDARIDAD”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a

KIM KYOK SIK (General de Ejército)

RI JONG CHOL

Jefe del Estado Mayor General del Ejército Popular y Director General de las Relaciones Democráticas con el Exterior de la República Popular Democrática de Corea, respectivamente, en reconocimiento por haber contribuido de forma ejemplar a la soberanía e independencia de su Patria y con ello al socialismo y al antimperialismo internacional, así como por haber jugado un destacado papel en la promoción, desarrollo y constante fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países y en especial entre nuestras instituciones armadas.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5067

PRIMERO: Otorgar, con carácter póstumo, la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, al Cadete del Instituto Superior del MININT “Luis Felipe Denis Díaz”

ADRIÁN SUÁREZ DUARTE

en reconocimiento a su valiente y decidida actuación, al proceder a la captura de un delincuente que acababa de cometer un robo con violencia, el cual le ofreció resistencia y con un arma blanca le causó heridas que le ocasionaron la muerte. El delincuente fue capturado.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla y los documentos acreditativos de esta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5068

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y valiosa trayectoria docente-educativa por más de 30 años dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los exitosos resultados alcanzados, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en

acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la Habana, a los 18 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

La Habana:

FÁTIMA ADDINE FERNÁNDEZ
SANTIAGO E. GONZÁLEZ MARÍN
ROBERTO C. HURTADO CARRAZANA
MARÍA C. PÉREZ PERÓ
CARLOS E. SIFREDO BARRIOS

Villa Clara:

SUSANA R. ARTEAGA GONZÁLEZ
REINALDO RODRÍGUEZ MARÍN
ISMAEL C. SANTOS ABREU
GUILLERMO D. SOLER RODRÍGUEZ

Camagüey:

JOSÉ A. CARDONA FUENTES

Las Tunas:

EDUARDO E. GARCÉS FERNÁNDEZ
JULIO A. GÓMEZ MOLDES
HERENIO ZALDÍVAR HECHAVARRÍA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5069

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como a los destacados resultados alcanzados, con lo que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en

acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MINFAR:

Cor. JOSÉ M. VALDÉS PORTAL
ADOLFO CABRERA HERNÁNDEZ
URSINIO A. BARTHELEMY GALANO
ANA M. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

La Habana:

OFELIA AGRELO ESTRADA
ISORA J. ENRÍQUEZ O’FARRIL
JAIME R. GARCÍA CUENCA
ONDINA LOLO VALDÉS
LISSETTE MENDOZA PORTALES
RAMÓN D. POLANCO PAREDES
XIOMARA RODRÍGUEZ FLEITAS
ELVIRA CABALLERO CÁRDENAS
MARÍA E. SINCLAIR BARÓ
IRAIDA CABRERA BARRIOS
MARÍA T. FERRER MADRAZO
VICTORIA H. HERNÁNDEZ CALDERÍN
ANA C. MARTÍNEZ ARMAS
MADELYN PÉREZ GÁLVEZ
PEDRO P. RECIO MOLINA
ARACELIS TORRES MEJÍAS
ANA M. ABELLO CRUZ
REBECA M. RODRÍGUEZ PORTIELES

Villa Clara:

JUANA E. FRAGOSO ÁVILA
DORA MACÍAS PÉREZ
SUSANA NIEVES ACHÓN
GONZALO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
MARÍA DEL C. MORALES LABORIT
RAMIRO RAMÍREZ GARCÍA

Sancti Spíritus:

ESTELA CONSUEGRA MORGADO
ENRIQUE C. HERNÁNDEZ PÉREZ
ELENA SOBRINO PONTIGO
NORMA GONZÁLEZ CRUZ
ENRIQUE J. NAVARRO ENG
MOISÉS VÉLIZ MARTÍN

C. Ávila:

EDDY E. NARANJO LEÓN

Camagüey:

MARÍA M. ALFONSO MARTÍNEZ
 EDUARDO A. GONZÁLEZ REYNALDO
 NILDA H. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 RODOLFO M. VICTORIA MONTENEGRO
 SAULO A. FERNÁNDEZ NÚÑEZ
 ROBERTO LÁNAMA BROWN
 ÁNGEL E. RIVERO OLIVERA

Las Tunas:

ÁNGEL A. FERNÁNDEZ REY
 ELENA L. FONTICIELLA IZQUIERDO
 MARÍA A. OCHOA BRITO
 CLAUDINA QUINTERO DÍAZ
 ROBERTO F. VALLEDOR ESTEVILL
 MIGUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 ÁNGEL R. GUERRERO GUERRERO
 OFELIA R. PÉREZ SOSA
 MARICELA RODRÍGUEZ ORTIZ

Santiago de Cuba:

ARLIS A. HERNÁNDEZ DUHARTE
 CARMEN MANCEBO CUMBÁ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5070

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA "JOSÉ TEY", creada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a sus positivos resultados en la esfera docente-educativa, y a sus muchos años dedicados al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país y a la formación integral de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de junio de 2013.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

MINFAR:

GUSTAVO A. ABALLÍ GARCÍA
 ESTEBAN BERNABÉ GÓMEZ
 MARISELA F. CASTRO LÓPEZ
 MARÍA DEL C. DOSAGÜES GARCÍA
 NILDA FERNÁNDEZ MORA
 CRISTINA GARCÍA HIDALGO
 SERGIO E. HECHAVARRÍA GONZÁLEZ
 BÁRBARA F. MADRAZO MEDINA
 ANA M. PÉREZ PÉREZ
 RAMONA S. QUINTERO VALDIVIÉ
 FERNANDO J. RODRÍGUEZ PERDOMO
 RUTH ÁLVAREZ HERRERA
 EDUARDO CASTELLANOS GARCÍA
 ROLAY CUEVA MORENO
 OLGA L. DORTA CORDERO
 XIOMARA GONZÁLEZ VALDEZ
 IRIS B. GONZÁLEZ ORTEGA
 CARIDAD PÉREZ PÉREZ
 MARÍA DE LOS A. MÁRQUEZ HERNÁNDEZ
 MARÍA DE LA C. SILVA JORDÁN
 MARLÉN V. RODRÍGUEZ ALARD
 MARÍA A. TEJERA FAJARDO

La Habana:

MARÍA DEL C. BERNAL ESPINOSA
 MARIBEL A. DOMÍNGUEZ MULET
 ADYS FERRER BASILIO
 YANET MÁS NAVARRO
 FRANCISCO F. NAVARRO GOURAIGE
 MARISOL PRESNO PÉREZ
 MARITZA DEL C. ROMERO DRAKE
 MARÍA R. SOLÓRZANO BENÍTEZ
 REINA M. VERDECIA REYES
 BELKIS M. ABREU ARANGO
 ALEJANDRINA AVERHOFF PEDROSO
 FIDEL CORDOVÍ DÍAZ
 ESEQUIELA CARDOSO CÉSPEDES
 MARÍA A. CUESTA O'RELLY
 AIDA L. DÍAZ GONZÁLEZ
 MARÍA E. ESPINOSA ESTRADA
 RAÚL FERNÁNDEZ CANALS
 RAMÓN G. GARAU REYES
 MIREYA E. GARCÍA RODRÍGUEZ
 ESTRELLA GONZÁLEZ ROSELL
 ROLANDO HERNÁNDEZ IZQUIERDO
 SARA IBÁÑEZ ARMENTEROS
 LOURDES JARAMILLO ÁGUILA
 ANDRÉS LODEIRO GALLEGO
 LOURDES MANRESA ARTEAGA

CARMEN MARTÍNEZ CARRILLO
CARIDAD MENÉNDEZ GONZÁLEZ
EVA MOREJÓN MARTÍNEZ
ORLANDO ORTIZ TORRES
JUAN REÑÍ PÉREZ
AMALFI D. RIVERO OJEDA
JOSEFA RODRÍGUEZ CANTERO
CONSUELO RODRÍGUEZ MURO
FLOR E. ROSALES GONZÁLEZ
ROSA A. SMARTH LINDSAY
LÁZARO TAVEL MARTÍNEZ
MARÍA T. VALLE CUESTA
CARIDAD ZAMORA ARENCIBIA
ISABEL DIARDES SANJURJO
IOSMARA L. FERNÁNDEZ SILVA
MIGUEL A. HERNÁNDEZ CARDOSO
LISETTE MATEU FRANCES
RAÚL OYARZÁBAL RODRÍGUEZ
ADALBERTO REVILLA VEGA
SAERY SERRANO SUÁREZ
MAURA TOMASÉN LEÓN
MAIRIM ABASCAL RIVERA
FRANCISCO R. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SALVADOR BASABE O'FARRIL
INERVIS CABRERA GONDRES
JUAN M. CRUZ PÉREZ
ILEANA DELGADO NEGRÍN
ISABEL DÍAZ QUESADA
PAULA O. ESTRADA GARCÍA
PASTORA FERNÁNDEZ VIGIL
GLADYS GARCÍA CORDERO
ARACELI DEL C. GLEAN PÉREZ
GLORIA J. HERNÁNDEZ AROZARENA
GEORGINA HERNÁNDEZ ZAMORA
LEONOR IBARRA HERNÁNDEZ
SANDRA LAGO BEATO
MARÍA E. MADERA GÓMEZ
CARIDAD MARTÍN LEIVA
LIDIA MEDEROS ÁLVAREZ
MARÍA DE LA P. MESA VALDÉS
ALEJANDRINA DE LA C. OLIVER ROMAY
ISABEL REGUERA LÓPEZ
PAULA M. REYES ESPINOSA
MARÍA R. RODRÍGUEZ BERNES
CARIDAD RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
ANA M. ROJAS MORALES
ROSA M. SANTANA RODRÍGUEZ
ISABEL C. SUÁREZ DELGADO
BÁRBARA R. TORRES DANIEL
HIGINIO VILLAVICENCIO HERNÁNDEZ

Pinar del Río:

LÁZARO CABRERA SÁNCHEZ

Matanzas:

MARLENY CHÁVEZ RODRÍGUEZ
LÁZARA DELGADO ECHARTE
AURORA ESCULL RODRÍGUEZ
LÁZARA PINILLOS DIAGO
BÁRBARA CLARO ALFONSO
MARITZA DEL R. DÍAZ PÉREZ
JACINTA E. HERNÁNDEZ FRÁNQUIZ
MARÍA R. SANTANA MORENO

Villa Clara:

LORENZO ALONSO GALLARDO
PURA V. FERNÁNDEZ CRUZ
JOSÉ J. GARCÍA MUÑOZ
JUANA N. LUIS FERNÁNDEZ
NEREIDA MORALES GONZÁLEZ
ILEANA C. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
JERÓNIMA G. RUIZ RODRÍGUEZ
LEANDRO C. VALDÉS HERNÁNDEZ
JORGE V. ÁLVAREZ MANRESA
NORMA M. FUENTES ABREU
JULIO LEYVA HAZA
ISABEL DE LA C. MONTERO MACHADO
GILBERTO PUERTO URRÁ
MARTÍN C. RODRÍGUEZ VERA
BÁRBARA Y. TRISTÁ ÁLVAREZ

Sancti Spiritus:

MARITZA E. ÁGUILA CONSUEGRA
ISEL M. CHINEA ORTOLACHIP
MAURA C. DEL ROSARIO ARGÜELLES
GLORIA E. GARCÍA MADRAZO
ROBERTO H. HERNÁNDEZ MIRANDA
JORGE L. NÁPOLES CATALÁ
LEONARDA M. OROZCO PÉREZ
TERESA PÉREZ SIBERO
ELVA F. QUESADA HERNÁNDEZ
JOSÉ DE LA C. RODRÍGUEZ BRITO
MARTA F. SERSA GONZÁLEZ
VICTORIA DEL P. SUPERVIA SUÁREZ
LÁZARO DE J. YHANES ALCURIA
MILAIDA DE LA C. CANCIO RODRÍGUEZ
RAQUEL CRUZ MIRANDA
ILIANA R. DÍAZ DEL SOL
GONZALO C. GÓMEZ GONZÁLEZ
ZEIDA M. MONTANO RIVERO
IRMA L. NARANJO CHAVIANO
TANIA PEREIRA DÍAZ
MARÍA O. PLASENCIA RAMOS
EVARISTO REINOSO PORRA
NORIS J. RODRÍGUEZ IZQUIERDO

ANA M. SUÁREZ YÁÑEZ
 ÁNGELA E. VALDÉS QUESADA

Cienfuegos:

DIGNA ALONSO MOLINA
 ODALIS E. CARRANZA OJEDA
 GISELA CASTELLÓN LEÓN
 LOURDES R. FRANCO MUÑOZ
 MAYRA L. MACÍA MACÍA
 PEDRO MENDOZA CURBELO
 EUGENIA DEL C. MORA QUINTANA
 GUILLERMO REYES RAMOS
 MARÍA DE LOS A. SUÁREZ DUARTE
 BÁRBARA M. TAMAME COLLADO
 SONIA DE LA C. VALERO TATO
 LÁZARA DEL L. BASTIDA LUGONES
 ADIS I. CASTELLÓN SUÁREZ
 RAQUEL DÍAZ LÓPEZ
 DIGNA E. FREYRE ARAYA
 LOURDES M. MARTÍNEZ CASANOVA
 SONIA J. MONTESINOS MUÑOZ
 YOLANDA NODAL SUÁREZ
 BÁRBARA T. ROQUE SÁNCHEZ
 LEONOR M. SUÁREZ RODRÍGUEZ
 TERESITA DE J. TERRY PORTELA
 MIGDELYS VALLE PALMERO

Ciego de Ávila:

GRISELDA S. ABREUS GONZÁLEZ
 OSMANY CARBONELL GUILLÉN
 ADRIANA CASADEVALL MORALES
 JOSÉ A. DÍAZ MARTÍNEZ
 LIDIA R. FALCÓN LAGO
 ANNERYS GARCÍA MORALES
 ELIECER GARCÍA TOMÉ
 NORMA IRRARRAGORRI GUERRERO
 HÉCTOR A. MIRANDA QUINTANA
 SANTOS C. PÉREZ TURIÑO
 LEILA DEL R. RODRÍGUEZ GARCÍA
 MAILÉN SORÍ TRUJILLO
 LOURDES VÁZQUEZ DORTA
 IDANIA E. BARRERA ABELLA
 AIDA CARMONA DÍAZ
 BÁRBARA DELGADO MASSIP
 ELISA EMIL JUNCO
 ARMANDO P. FERNÁNDEZ GÓMEZ
 LEONIDES GARCÍA MORALES
 ELA HERRERA LÓPEZ
 MANUEL F. LÓPEZ FERNÁNDEZ
 OVEIDY PÉREZ BALMACEDA
 ASLEY QUINCOSES GENIS
 MARIELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

YOANIS ULLOA TEJERA
 ANDRÉS I. YERA QUINTANA

Camagüey:

IRIO ABAD HERNÁNDEZ
 BRAULIO A. ALONSO EXPÓSITO
 MIRELLA BAÑOS ZAMORA
 SONIA M. BETANCOURT FERNÁNDEZ
 LEONARDO D. CÉSPEDES FLORES
 ISABEL C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 LISET GONZÁLEZ AGULLÓ
 JORGE J. MANZANO SALERMO
 ANA O. QUIROGA AGRAMONTE
 ALFREDO M. RODRÍGUEZ SOTO
 GUADALUPE SIFONTE MARÍN
 CARMEN UGARTE ARANGO
 MARÍA J. ALMEIDA ABREU
 ROLANDO ÁVILA CISNEROS
 ORGELIO MARTÍN FUENTES
 NIXIDA M. CABALLERO GARCÍA
 MARÍA E. DEL VALLE GONZÁLEZ
 MIRNA M. GARCÍA GONZÁLEZ
 CARMEN F. GONZÁLEZ TRUJILLO
 MARITZA I. MONTERO LÓPEZ
 VIRGEN R. MORA CRUZ
 ORLANDO A. RODRÍGUEZ DÍAZ
 AMADA I. SABARÍ CEDRÉS

Granma:

JUAN A. ÁLVARO FIGUEREDO
 MARIELA FRUTOS MILÁN
 MARICELA E. HERNÁNDEZ TAMAYO
 IRASELMA POMPA ALARCÓN
 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
 PILAR SALGADO PÉREZ
 FRANCISCO O. WANTON VIAMONTE
 NERY DE LA C. DÁVILA REINA
 IDANIA FUENTES FRÍAS
 MARITZA C. MONTANO DE CÉSPEDES
 MARTHA J. PONCE ÁLVAREZ
 TERESA RODRÍGUEZ ROLDÁN
 NIURKA M. VÁZQUEZ DE DIOS
 TANIA ZAMORA REYTOR

Holguín:

LUIS M. LEYVA LEYVA
 EMMA MEDINA CARBALLOSA

Las Tunas:

LIDIA W. ÁLVAREZ SANTIAGO
 MAURICIO AMAT ABREU
 ORESTE BEATO DÍAZ
 ÁNGEL A. CABALLERO HERNÁNDEZ
 ROGELIO DE LA NUEZ MARRERO
 LILIAN FERRER CARMONA

Las Tunas:

LELIETTE GARCÍA PÉREZ
OSBERTO GUTIÉRREZ GUEVARA
ALDO N. LEYVA CABRERA
MAGALYS MACÍAS TAMAYO
RAÚL F. MARRERO ÁVILA
JORGE J. NIEVES MULET
XIOMARA PEÑA VALDEZ
DANIA PUGA CEDEÑO
JUAN C. REYNALDO CRUZ
FIDENCIO R. RODRÍGUEZ GUERRA
MARTHA M. ROJAS ÁVALO
ALINA S. ROMAGOSA GARCÍA
FREDDY SÁNCHEZ GARRIDO
FÉLIX R. SANTIESTEBAN MARTÍNEZ
ELISTORIEL SOBREDO REYES
MARÍA E. VÁZQUEZ PILOTO
MARITZA AMARELLE FERNÁNDEZ
SILVIA I. ÁVILA PÉREZ
SORAIMA BORGES DEL TORO
MARÍA M. CASTILLO VÁZQUEZ
WILLIAM F. ESPINOSA SOTO
IDALMIS O. FRANCO AGUILERA
MINERVA GORDO GÓMEZ
BENITO HERNÁNDEZ HECHAVARRÍA
OMAR G. MACHADO FIGUEROA
ROLANDO MARIÑO VELÁZQUEZ
TEÓFILO A. MAWAD SANTOS
MARITZA PEÑA LÓPEZ
ANELIS J. PÉREZ GUERRA
MIRNA REYES BLANCO
REYNA L. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
YAMILEISY RODRÍGUEZ PARRA
NELSON ROJAS PI

JUAN M. ROSALES YERO
HILDA L. SANTANA FERNÁNDEZ
DELIA N. SIMÓN FERNÁNDEZ
LUIS TÉLLEZ LAZO
JORGE L. ZAYAS AUSTÍN

Santiago de Cuba:

BELKIS L. ARANDA CINTRA
MARÍA N. BONNE GALÍ
CARIDAD DELGADO OCHOA
MARÍA G. MIRANDA FERRER
HUMBERTO OCAÑA DAYAR
MARÍA DE LOS M. TORRES CRUZ
HERNÁN BERENGUER SILEGA
ALINA COCA VIDAL
NIDIA GARCÍA SARMIENTOS
GRACIELA NÁPOLES QUIÑONES
YDIOBIS RODRÍGUEZ MAGDARIAGA
MARBELIA VALCÁRCEL GUEVARA

Guantánamo:

AGUSTÍN B. CASTILLO CASCARET
ISIS DOMÍNGUEZ BLANCO
NORBIS R. JIMÉNEZ GAMBOA
YOLANDA TOIRAC MARTÍNEZ
MARIBEL SANTIESTEBAN PÉREZ
DALIA COUTO PÉREZ
MARISELA MILLET DUPEREY
ADELINA OSORIO COBAS
LUIS M. LONDRES PÉREZ

Isla de la Juventud:

RAMÓN A. GARCÍA RODRÍGUEZ
GUILLERMO F. TORANZO BATISTA
CARIDAD ORTIZ SIERRA
ZUNILDA L. VELÁZQUEZ ALEMÁN